



Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2004.

VISTO:

La nota de la Delegada Académica de la sede Trelew sobre la situación de la cátedra Filosofía (carreras Letras e Historia) ante la ampliación de la licencia de la Prof. María Consuelo Hernaiz, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada cátedra se desempeña como profesor interino dedicación simple el Prof. Nicolas Gallego Living.

Que a efectos de no interrumpir el dictado de la materia se ha autorizado al Prof. Gallego Livigni a que continuará con el dictado de las clases.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo el 03 de septiembre ppdo.;

POR ELLO:

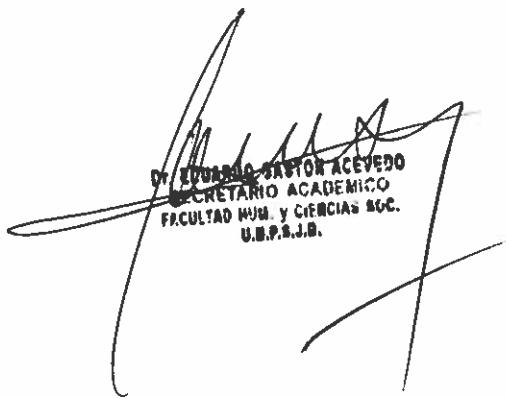
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

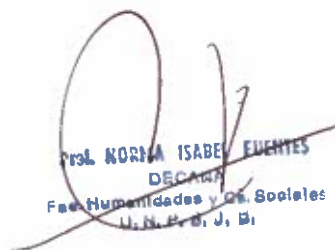
RESUELVE

Art. 1º) Dar continuidad al Prof. Nicolás Gallego Livigni como profesor Adjunto dedicación Simple en la cátedra Filosofía de las carreras Profesorados y Licenciatura en Historia y Letras – sede Trelew, a partir del 01 de agosto y mientras dure la licencia de la Prof. HERNALZ María Consuelo.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 293/04


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.